



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN MARTIN - META

		12				
FECHA:	22 DE MARZO DE 2024	LISTADO DE ESTADO				
NUMERO DE RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	
506893184001-2024-00043-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LILIA ZORAIDA FLOR CALAMBAS	LUIS EDUARDO COMBITA RUIZ	21/03/2024	No.1	
506893184001-2024-00044-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA LICETH DIAZ REYES	EDUARDO ALEXIS COTAZO SANCHEZ	21/03/2024	Reservado	
506893184001-2022-00161-00	SUCESION	CAMILA GUEVARA DE TORRES		21/03/2024	No.1	
506893184001-2022-00159-00	UNION MARITAL DE HECHO	TANIA YINETH FORERO VARON	KEILAN DAVIDF FORERO ESCOBAR Y OTROS	21/03/2024	No.1	
506893184001-2024-00003-00	INVESTIGACION PATERNIDAD	GABRIELA ALEJANDERA VOLCAN MEDINA	SEBASTIAN LINARES TAFUR	21/03/2024	No.1	
506893184001-2019-00163-00	INVESTIGACION PATERNIDAD	YESSICA ANDREA OROZCO TAFUR	JULIAN ANDRES PEREZ PEREZ	21/03/2024	No.1	
506893184001-2021-00104-00	IMPUGNACION PATERNIDAD	FLRO ELCY FRANCO	LUIS ORLANDO ESCOBAR	21/03/2024	No.1	
506893184001-2022-00063-00	LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO	JAIRO GALINDO ALVAREZ	MARIA OVEIDA MAERTINEZ GUTIERREZ	21/03/2024	No.1	
506893184001-2023-00030-00	DIVORCIO	MARIA ALEJANDRA PABON MOLJICA	CRISTIAN CAMIOL CALDERON CLEVES	21/03/2024	No.1	
506893184001-2023-00020-00	EJECUTIVO	STIVEN A.ALONSO CASTRO	JOSE EDIER SALCEDO	21/03/2024	No.1	

IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Lilia Zoraida Flor Calambas
Demandado:	Luis Eduardo Combita Ruiz
Radicación:	50 689 31 84 001 2024-00043-00
Asunto:	Auto Rechaza Demanda Por Competencia

De conformidad con lo normado en el inciso 3° del artículo 28 del CGP., se rechaza de plano la presente demanda, por cuanto el domicilio del menor demandante, según la demanda es el municipio de Mesetas, Meta.

En las anteriores condiciones, es claro que la competencia para conocer de la presente demanda por el factor territorial, corresponde en forma privativa al Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas, Meta, razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 90 del CGP., el Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín de los Llanos, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar de plano la presente demanda ejecutiva de alimentos, por cuanto este juzgado no es competente para conocer de la misma, por el factor territorial, teniendo en cuenta que el domicilio del menor demandante radica en el municipio de Mesetas, Meta.

SEGUNDO: En consecuencia remítase la demanda, por competencia, al Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas, Meta.

TERCERA: Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

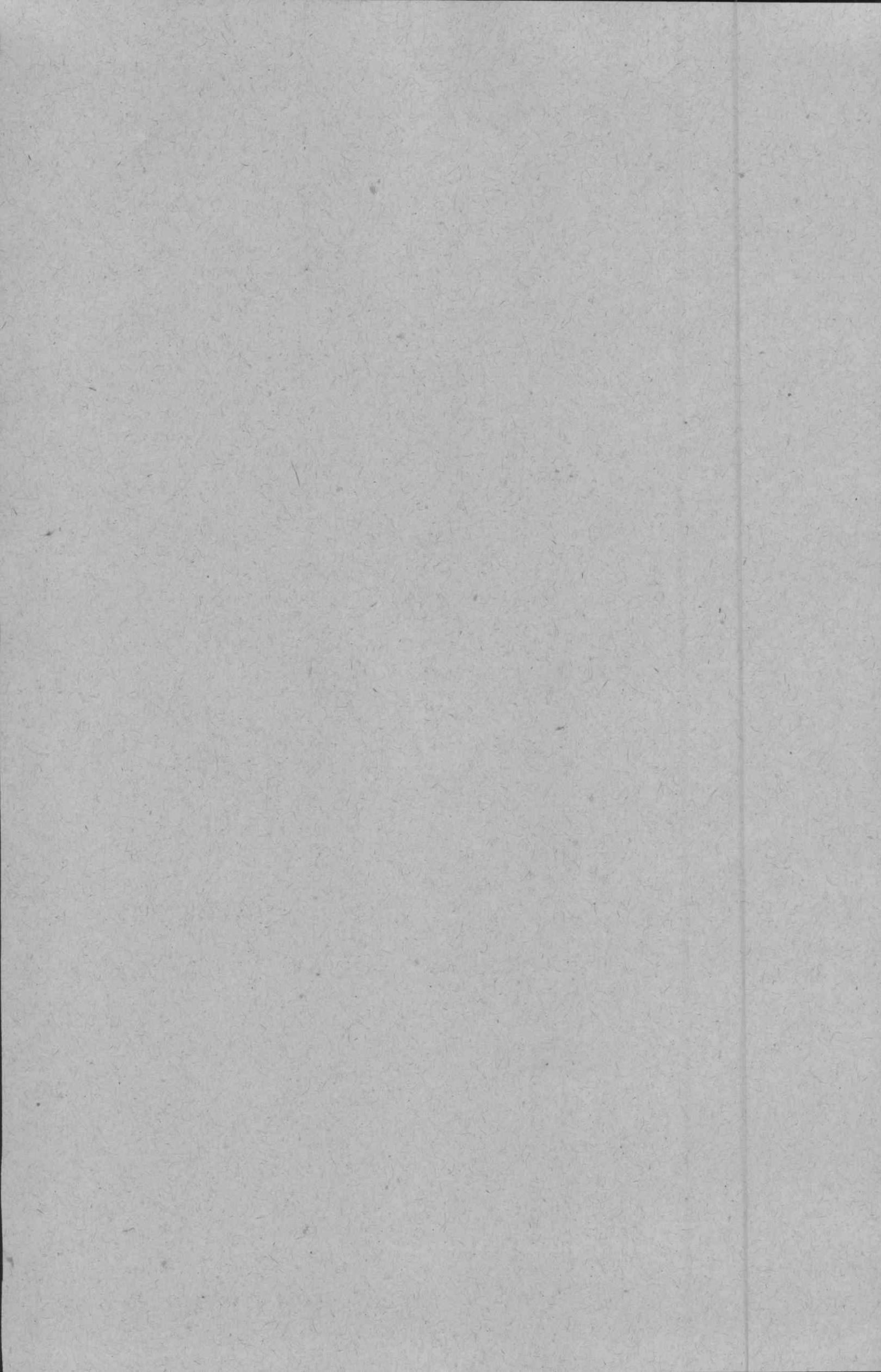
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUY RODRIGUEZ

Secretaria





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Sucesión
Causante:	Camila Guevara de Torres
Radicación:	50 689 31 84 001 2022-00161-00
Asunto:	Auto Reconoce heredero y Ordena rehacer partición

Teniendo en cuenta el documento allegado (archivo 084) del expediente digital, se reconoce a la señora ISLENA CASTRO GUEVARA como heredera en el cuarto orden hereditario, en su calidad de sobrina de la causante CAMILA GUEVARA DE TORRES, conforme a lo indicado en el artículo 1051 del Código Civil.

En consecuencia y dado que no se ha dictado sentencia aprobatoria del trabajo de partición, se requiere a los partidores para rehacer el trabajo de partición, teniendo en cuenta el reconocimiento efectuado, para lo cual se les concede un término de 15 días.

NOTIFIQUESE

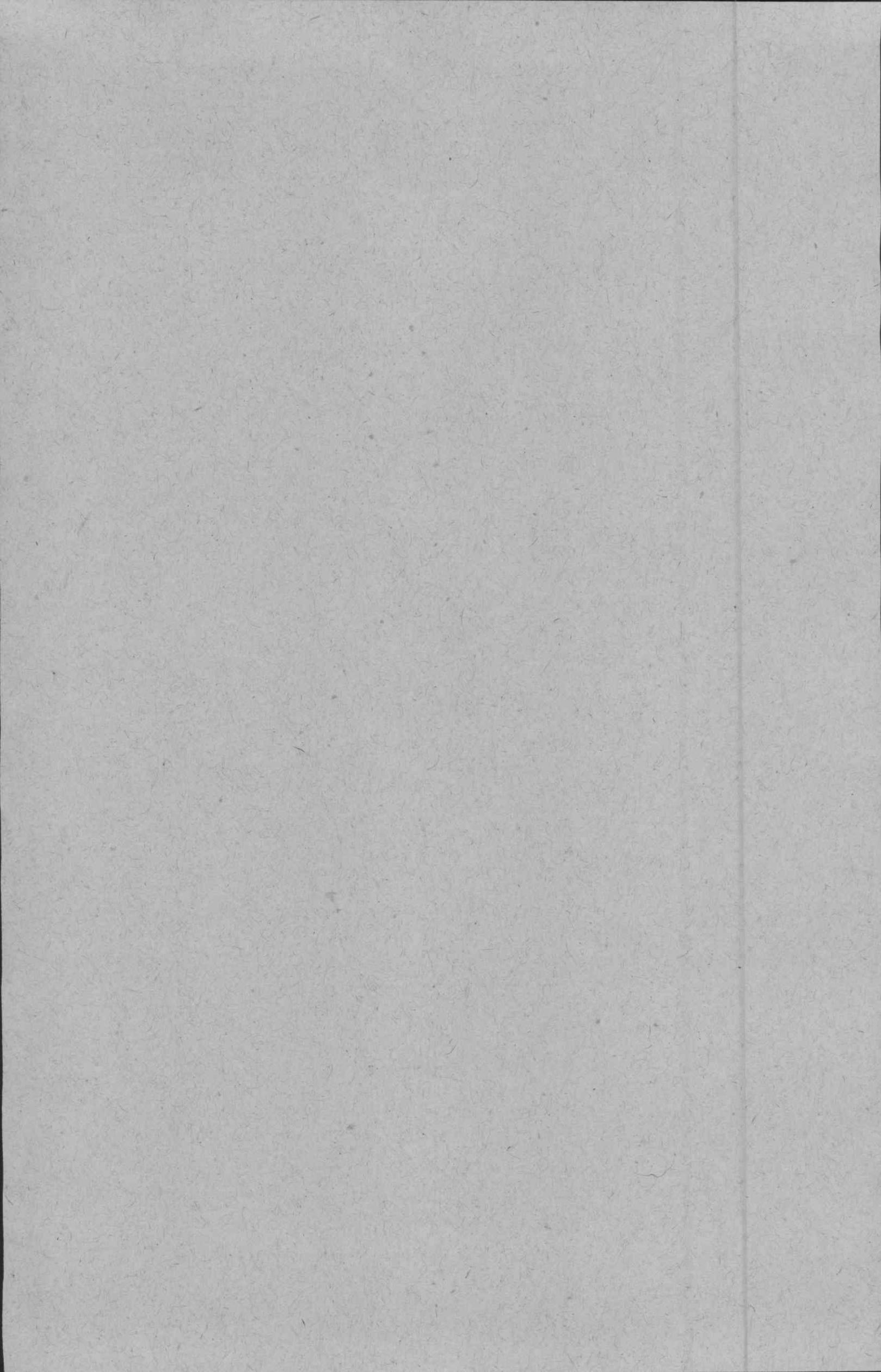
LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Unión Marital de Hecho
Demandante:	Tania Yineth Forero Varón
Demandado:	Keilan David Forero Escobar y otros
Radicación:	50.689.31.84.001.2022-00159-00
Asunto:	Auto Requiere Defensoría

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandada Paola Andrea Escobar Rodríguez, requiérase a la Defensoría del Pueblo a fin de que informen si la abogada Josefina Rodríguez fue designada por dicha entidad para representar a la demandada dentro del presente proceso, caso afirmativo se solicita la colaboración para que la requieran para asumir dicha representación o de lo contrario sea removida del cargo y se designe en su remplazo un nuevo apoderado, ya que a la fecha no se ha allegado al expediente poder alguno.

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº12 Hoy: 22 de marzo de 2023

IDALY COCUY RODRIGUEZ

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Gabriela Alejandra Volcán Medina
Demandado:	Sebastián Linares Tafur
Radicación:	50 689 31 84 001 2024-00003-00
Asunto:	Auto Requiere a la actora

Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de febrero de 2024, para efectos de la notificación al demandado.

NOTIFIQUESE

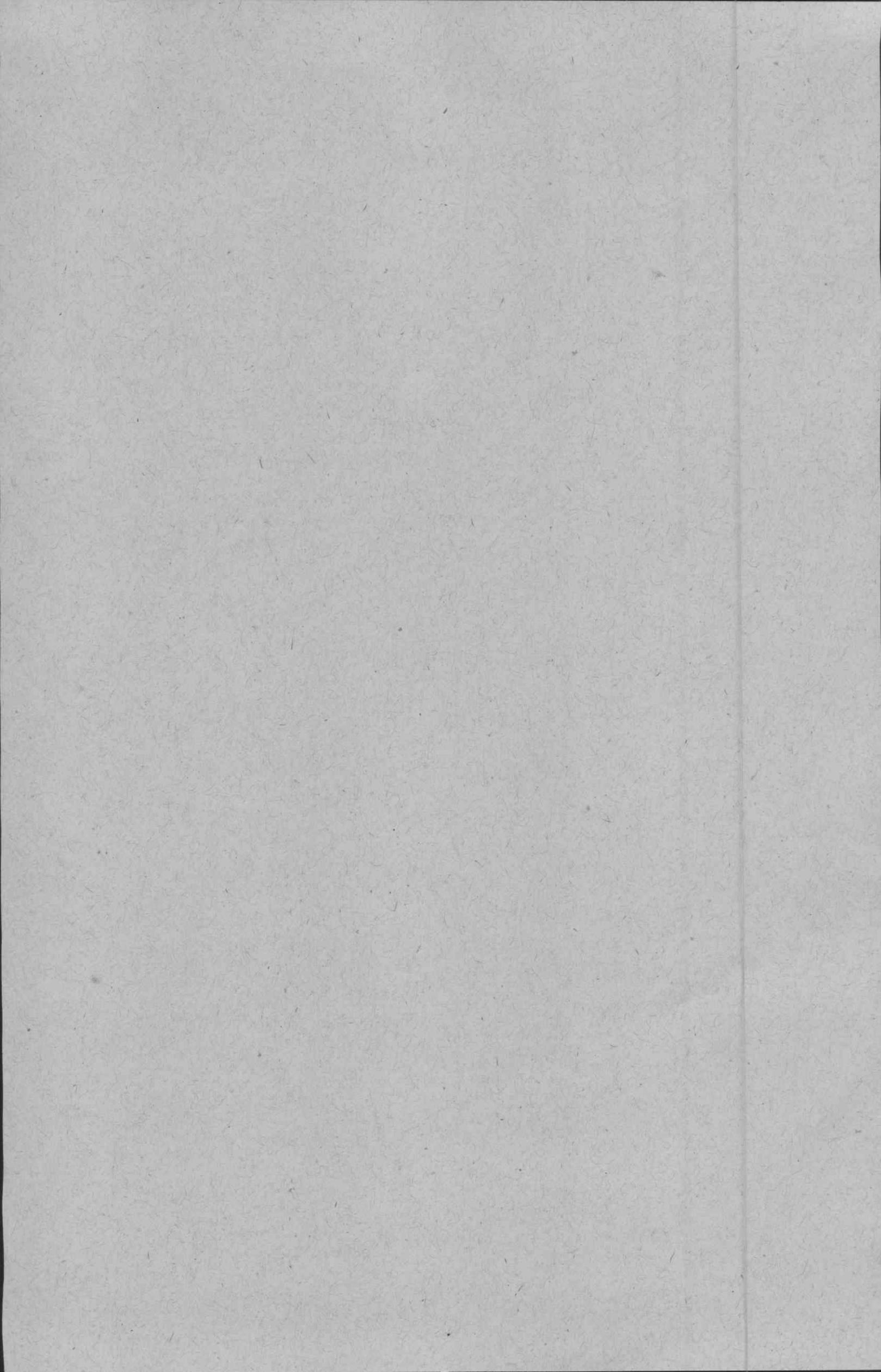
LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha de la Providencia:	Veintiuno (21) uno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Yesica Andreo Orozco Tafur
Demandado:	Julian Andrés Pérez Pérez
Radicación:	50 689 31 84 001 2019-00163-00
Asunto:	Auto Aplica Incremento cuota 2024

Teniendo en cuenta que la orden de pago permanente emitida mediante auto del 16 de febrero de 2023, se encuentra vencida se dispone librar una nueva orden al Banco Agrario de Colombia con vigencia hasta el 31 de enero de 2025, por el valor actualizado de la cuota de alimentos teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo legal para el año 2024, que corresponde al 12%, según el Decreto 2292 del 2023, y conforme lo solicita la demandante, se aplicará dicho porcentaje a la cuota actual \$5101.725.00, **quedando el valor actualizado de la cuota para el año 2024 en la suma de \$573.000,00.**

Librese la orden permanente al Banco Agrario de Colombia, autorizando la misma a través del portal de forma electrónica, hasta por el monto de \$580.000.00, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025. Lo anterior con el fin que en caso de que se efectúen consignaciones que por alguna razón sobrepasan el monto de la cuota, le puedan ser pagadas a la demandante sin inconvenientes. Comuníquese el valor a la entidad pagadora.

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

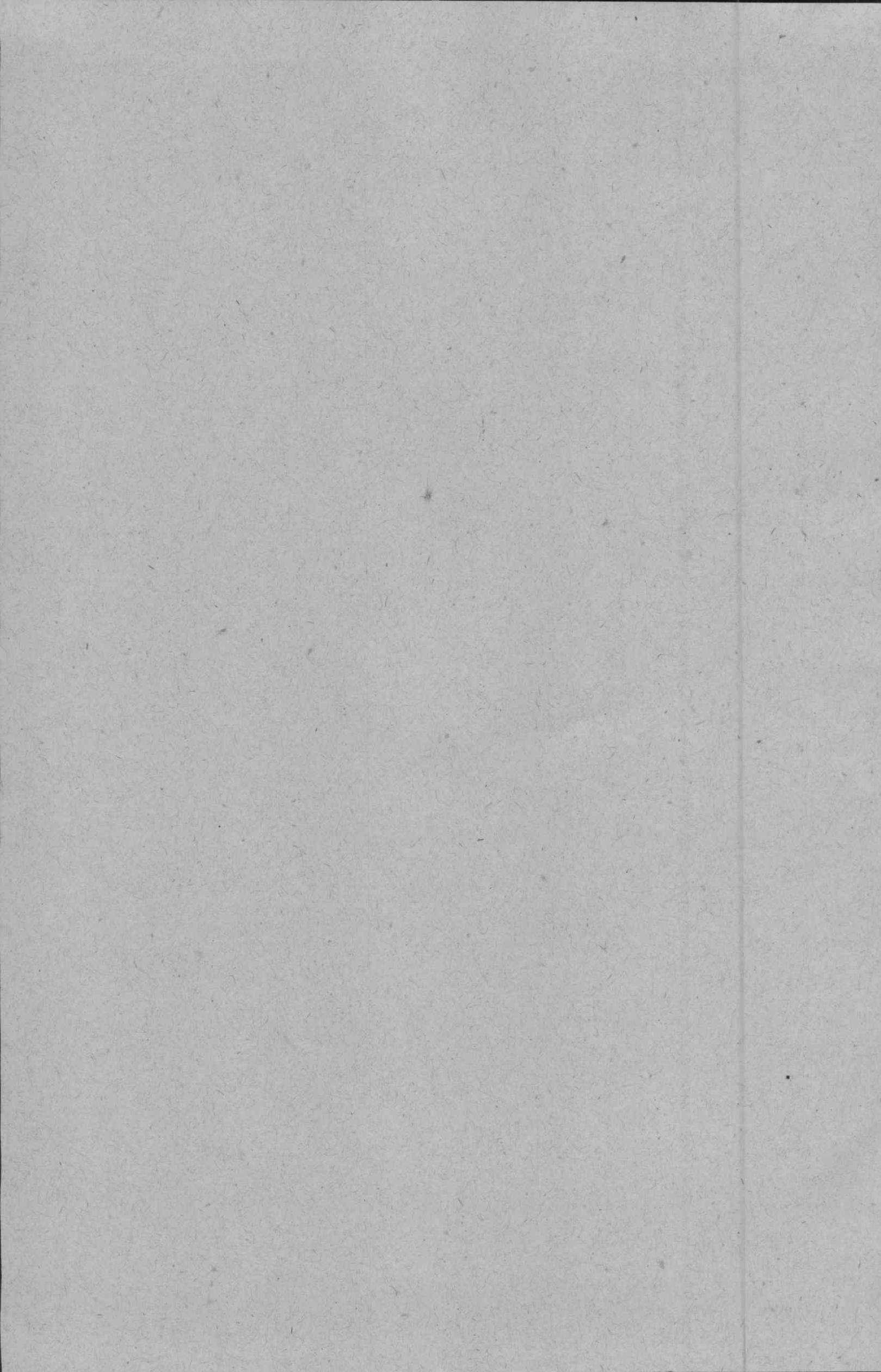
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUY RODRIGUEZ

Secretaria





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Impugnación de Paternidad
Demandante:	Flor Eley Franco
Demandado:	Luis Orlando Escobar
Radicación:	50 689 31 84 001 2021-00104-00
Asunto:	Auto Requiere Medicina Legal

Por ser procedente lo solicitado por la actora, se requiere al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, área de patología, para que informe el resultado de nuestro oficio 1024 del 29 de diciembre de 2023, el que le será anexado al requerimiento

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUIY RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la Providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Liquidación de Sociedad de Hecho
Demandante:	Jairo Galindo Álvarez
Demandado:	María Oveida Martínez Gutiérrez
Radicación:	50 689 31 84 001 2022-00063-00
Asunto:	Auto Designa Perito

En atención a lo indicado en audiencia llevada a cabo el día 07 de marzo de 2024, se procede a designar al perito HARVEY ORTIZ PIÑEROS, para que avalúe el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 236-19756, ubicado en el municipio de Mesetas, Meta, en la calle 8ª No.8-42, hoy carrera 18 No.8-38; advirtiéndosele igualmente que el dictamen deberá rendirlo a **más tardar cinco días antes de la audiencia que se llevara a cabo el 15 de mayo de 2024, a la hora de las 9.a.m. y quien deberá observar lo ordenado en la mencionada audiencia.** Por secretaría notifíquesele dicha designación.

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº12 Hoy: 22 de marzo de 2023

IDALY COCUY RODRIGUEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante:	María Alejandra Pabón Mojica
Demandado:	Cristian Camilo Calderón Cleves
Radicación:	50 689 31 84 001 2023-00030-00
Asunto:	Auto Reconoce apoderado sustituto

Se acepta la sustitución de poder, reconociéndose al doctor DIEGO FABIAN CHAVEZ ALDANA, como apoderado sustituto del profesional CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO, en la forma y términos del mandato a él conferido.

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Fecha de la providencia:	Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Clase de Proceso:	Ejecutivo-seguido en proceso de cancelación de patrimonio de familia-
Demandante:	Stiven Alonso Castro
Demandado:	José Edier Salcedo
Radicación:	50 689 31 84 001 2023-00020-00
Asunto:	Auto Previo A decidir

Previo a decidir sobre la solicitud de medida cautelar en lo que tiene que ver con el embargo de las cuentas bancarias del demandado, que el actor allegue el certificado de libertad y tradición del predio objeto de embargo y del cual se libró el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, lo anterior teniendo en cuenta que el valor de los bienes no podrá exceder del doble del crédito cobrado, salvo que se trate de un solo bien (art.599 del CGP).

NOTIFIQUESE

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº.12 Hoy: 22 de marzo de 2024

IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria

